



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE EGRESADOS UGC POR SIEMPRE

2021

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PLENUM 2021

Rafael Antonio Chaves Posada

PRESIDENTE

José Alberto Bernal Calvo

VICEPRESIDENTE

- | | |
|---------------------------------------|----------------------------------|
| - Álzate de López Mercy | - Ledesma López German Darío |
| - Arbeláez de Salazar Nelcy | - Martínez de Samper Yolanda |
| - Avendaño Barreto José Helí | - Montoya Barrera Nubia Marlén |
| - Ávila Bottía Luis Segundo | - Mosquera Trejos Jorge Eliécer |
| - Azuero Isaza Vicente | - Noriega Santos Jorge |
| - Bernal Calvo José Alberto | - Pava Lasprilla Fernando |
| - Hno. Bolívar Rodríguez José Arcadio | - Peña Galvis Aura Felisa |
| - Cancino Bermúdez Hernán | - Quintero Pinilla Jorge Alberto |
| - Chaves Posada Rafael Antonio | - Ramírez Gasca Abelardo |
| - Corsi Otálora Carlos Eduardo | - Mons. Rueda Sierra Ismael |
| - Pbro. García Álvarez Juan Guillermo | - Salas Toro Guillermo |
| - García de Sáenz Martha Cecilia | - Salazar Vélez Carlos Ariel |
| - García Vásquez Carmenza | - Toro Buitrago Luzmila |
| - Geithner Castrillón John Elkin | - Valderrama Álvarez Luis |
| - González Chaves Ligia | Enrique |
| - Herrera Soto Roberto | - Valderrama Andrade Adán |

Oswaldo Abril Casas

SECRETARIO

Oscar De Jesús Hernández Virviescas

REVISOR FISCAL

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

CONSILIATURA 2021

Abelardo Ramírez Gasca

PRESIDENTE

Rafael Antonio Cháves Posada

VICEPRESIDENTE

Carmenza García Vásquez

Fernando Pava Lasprilla

Rafael Antonio Cháves Posada

Abelardo Ramírez Gasca

REPRESENTANTES DEL HONORABLE PLENUM

Carlos Fernando Hincapié

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES

Jaime Mejía Ossman

REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS

Jeferson Alexander González

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

Adriana Ivonne Jiménez Barón

María Patricia Bautista Uribe

REPRESENTANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

Marco Tulio Calderón Peñaloza

RECTOR

Héctor Hugo Tabares Ramírez

SECRETARIO

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
DIRECTIVOS ACADÉMICOS Y DIRECTIVOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2021

Marco Tulio Calderón Peñaloza
RECTOR

Víctor Manuel Pérez Argüelles
VICERRECTOR DE INNOVACIÓN Y EMPRESARISMO

Mario Camilo Torres Suárez
VICERRECTOR DE DESARROLLO ACADÉMICO

Carlos Mauricio Cárdenas Méndez
VICERRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA

Héctor Hugo Tabares Ramírez
SECRETARIO GENERAL

Jorge Alberto Quintero Pinilla
RECTOR DELEGATARIO SECCIONAL ARMENIA

Bibiana Vélez Medina
VICERRECTORA ACADÉMICA SECCIONAL ARMENIA

Ángela María Narváez Osorio
SECRETARIA GENERAL SECCIONAL ARMENIA

Conrado de Jesús Álvarez
Chogó
**DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA
CALIDAD**

Félix Ancízar Ávila Arturo
**COORDINADOR DE ASEGURAMIENTO DE LA
CALIDAD**

Martha Lucía Bahamón Jara
ASESORA EXTERNA

Gilma Guerra Herrera
**DIRECTORA DE GRADUADOS Y
PERMANENCIA**

Maritza Torres Barrero
**DIRECTORA DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL**

Contenido

1.	DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA	7
1.1.	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	7
1.2.	IDENTIDAD DE LA POLÍTICA	10
2.	REFERENTES	10
2.1.	NACIONALES	11
2.2.	INTERNACIONALES	11
3.	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	11
4.	FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA	13
4.1.	NACIONAL	13
4.2.	INSTITUCIONAL	14
5.	FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES	16
5.1.	PRINCIPIOS	16
5.2.	VALORES	17
5.3.	OBJETIVOS	17
6.	ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN	18
6.1.	ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA DEL EGRESADO GRANCOLOMBIANO	19
6.2.	SEGUIMIENTO AL IMPACTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS EGRESADOS	20
6.3.	INTEGRACIÓN DE LOS EGRESADOS EN LA VIDA UNIVERSITARIA	24
6.4.	EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO DE LOS EGRESADOS GRANCOLOMBIANOS	28
6.5.	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE LOS EGRESADOS GRANCOLOMBIANOS	30
7.	LOS ACTORES DE LA POLÍTICA	32
8.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	32
8.1.	INDICADORES	33

1. Declaración de la política

Los Graduados son parte activa de la comunidad universitaria y del sistema social. Su desempeño está determinado por sus fundamentos profesionales, la responsabilidad social, el mercado laboral y el entorno en general. Por este motivo, se constituye como política institucional el Programa de Egresados que se desarrolla a través de estrategias permanentes de seguimiento a su desempeño, con el propósito de determinar los niveles de pertinencia de la formación recibida y ofrecida, la ubicación laboral, la creación de empresa, las prácticas profesionales, los reconocimientos a su labor profesional, lo mismo que la calidad de las actividades personales y profesionales que desarrollan para establecer si los logros corresponden a los fines definidos en cada programa por la Universidad.

Este documento Institucional, contiene las políticas, estrategias y actividades para el desarrollo y logros del Programa de Egresados Graduados, en donde se tiene como referente el Plan Estratégico Institucional de Desarrollo y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

El desarrollo del Programa permite efectuar estrategias de seguimiento a los Egresados –Graduados para determinar el impacto social y académico en el medio, lo cual contribuye al mejoramiento institucional como al incremento de la productividad y competitividad de los profesionales a nivel local, regional, nacional, así como la integración en un mundo globalizado.

El respaldo y compromiso de los directivos de la Institución, parte de una convicción plena de la necesidad de crear una Política Institucional al interior de la organización. Lo anterior, para generar una responsabilidad y compromiso social a nivel académico; poniendo en práctica los principios y valores recibidos a través de la gestión de las principales funciones como la docencia, investigación y proyección social o extensión y, a nivel administrativo, generando la atención oportuna en los diferentes procesos de la universidad.

1.1. Antecedentes históricos

Desde la fundación de la Universidad La Gran Colombia en el año 1951, se tuvo el claro propósito de dedicar toda su actividad docente y administrativa a la formación integral y perfeccionamiento de profesionales de diferentes áreas de conocimiento para contribuir a la construcción de una civilización más humana, más cristiana y como solución a los graves problemas que para la época vivía la capital del país, los sucesos ocurridos el 9 de abril de 1948, con el llamado Bogotazo, requirieron urgentes acciones para reconstruir no solamente la ciudad, sino para atender las necesidades legales, económicas y sociales del momento.

La debacle social antes referida permitió que un hombre, pensador lúcido, académico antioqueño, insigne educador, humanista, íntegro y honesto, el doctor Julio César García Valencia, fundara una institución, para formar profesionales procedentes de la clase trabajadora, en diferentes disciplinas, con principios y valores al servicio de una sociedad

que requería con urgencia un cambio social, mediante la educación necesaria para el fortalecimiento y progreso no solo de la ciudad sino del país.

El anterior, fue un logro importante en la educación superior en el país, pero aunado a éste, también quiso el fundador ponderar y destacar los aspectos históricos, de lo cual fue fiel seguidor, estudioso y conocedor del sueño del Libertador Simón Bolívar, constituir la Gran Colombia, de ahí el nombre que identifica la Institución, Universidad La Gran Colombia.

Con especial orgullo y satisfacción de toda la comunidad grancolombiana, es importante destacar la impronta de la Universidad La Gran Colombia, pionera en Latinoamérica en abrir sus puertas a la educación superior nocturna, permitiendo la capacitación a la clase trabajadora y el ingreso de las primeras mujeres estudiantes universitarias, iniciando las primeras Facultades de Derecho y Arquitectura para contribuir a la reconstrucción de la ciudad de Bogotá.

La Universidad La Gran Colombia, conocedora de la importancia que revisten los Graduados para la Institución, apoya las organizaciones profesionales como las Asociaciones las cuales tienen como objetivos: proporcionar bienestar a sus asociados de manera autónoma o en conjunto con la Universidad, ofreciendo un amplio portafolio de servicios y beneficios, objetivos que como política institucional que erige la Casa de Estudios para sus graduados, permite articular dichos objetivos y propuestas de manera que se fortalece y estrechan los vínculos de participación activa de los profesionales, en los planes y proyectos de la Universidad, evidenciando el sentido de pertenencia, compromiso y contribución en el incremento del nivel académico, científico y cultural de la Universidad La Gran Colombia.

En el año 1994 se crea la Asociación de Abogados Grancolombianos, que luego se denominó Colegio de Abogados Grancolombianos, cuyos objetivos se enfocan en la Academia, el reconocimiento y la exaltación a nivel nacional e internacional de la labor profesional de ilustres egresados en la administración pública, la empresa privada, el litigio, entre otros, imponiendo anualmente la Medalla Excelencia, exaltando su egregia labor profesional. Este acto se lleva a cabo en los Salones del Capitolio Nacional.

Así mismo, es importante destacar al primer egresado graduado de la Facultad de Derecho, jornada nocturna, el doctor Horacio Gómez Aristizábal, eminente jurista, penalista connotado, historiador y escritor meritorio.

Actualmente, la Universidad en su sede Bogotá tiene cinco Facultades, las cuales son: 1) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, 2) Facultad de Arquitectura, 3) Facultad de Ciencias de la Educación, 4) Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y 5) Facultad de Ingeniería. La UGC es la única institución de Educación Superior, que ofrece la Especialización en Casación Penal, la cual ha permitido escalar académicamente a varios de nuestros profesionales, algunos de ellos magistrados de las altas cortes.

Seccional armenia

En lo relacionado a la Seccional Armenia, abrió sus puertas en 1971, con el primer Rector Delegatario José J. Jiménez Álzate, mediante licencia de funcionamiento otorgada por Acuerdo número 191 de septiembre 12 de 1975 del ICFES. Posterior a ello, la Junta Directiva del ICFES ratificó la correspondiente licencia mediante el Acuerdo No. 199 de 1978, la cual fue renovada después por Acuerdo Número 017 del 3 de febrero de 1981. Su primer graduado fue Leonel Dávila del programa de Derecho el 21 de diciembre de 1977.

Este evento permite dar a conocer su desarrollo histórico e impacto cultural y educativo, que ejerce en la región cafetera. De esta manera se hace gala de sus magníficas instalaciones y de su bello campus universitario «La Ciudadela del Saber La Santa María». La institución está posicionada como una de las mejores de la región y, de su claustro han egresado la mayor parte de la clase dirigente de la región, manteniendo un liderazgo en lo político, empresarial, social, económico y cultural.

Actualmente, la Universidad en su Seccional Armenia tiene cuatro Facultades: 1) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, 2) Facultad de Arquitectura, 3) Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y 4) Facultad de Ingeniería, donde se ofertan nueve programas de pregrado, 12 especializaciones y dos maestrías.

Centro de atención a egresados - graduados

Los antecedentes mencionados, aunados a las políticas estatales sobre la Educación Superior en Colombia, relacionadas con las estrategias de seguimiento a los profesionales, permite que la Universidad a través de la Honorable Consiliatura, expedida el Acuerdo 04 del 4 de julio de 2006 el cual, dentro de la Estructura Orgánica, se establecen las funciones del Centro de Atención a Egresados – Graduados.

A mediados del año 2007 se asigna una oficina en la Facultad de Derecho y, posteriormente en marzo 2009, inicia labores en la Calle 14 No. 5-15.

El Centro de Atención a Egresados - Graduados se constituye como canal de comunicación entre los profesionales y la institución, ofreciendo atención personalizada. Entre sus actividades está la recolección de datos a través de números telefónicos, correos electrónicos, direcciones y referidos, entre otros, permitiendo con esta labor, comenzar con la ubicación y el contacto con los profesionales Grancolombianos, lo cual permitió iniciar eventos y actividades académicas para aumentar el contacto con los egresados graduados y vincularlos progresivamente a los proyectos institucionales.

Los objetivos y metas que se desarrollan en el Programa de Egresados – Graduados se dirigen, no solamente a cumplir con las estrategias dispuestas por el Ministerio de Educación Nacional, sino igualmente a la autoevaluación de la institución, con el fin de conocer y valorar el desempeño e impacto social del programa y, de este modo, estimular el intercambio de experiencias laborales, académicas e investigativas con los egresados – graduados.

En la Figura 1 Infografía – Línea de Tiempo. se presenta la línea de tiempo en tema de egresados de la Universidad La Gran Colombia:

Figura 1 Infografía – Línea de Tiempo.



Fuente: Elaboración propia.

1.2. Identidad de la política

La Universidad La Gran Colombia consciente del desarrollo en los desafíos de un mundo globalizado, se compromete a la formación integral de sus egresados desde una perspectiva socio humanística, de responsabilidad social y desarrollo sostenible que les permita desempeñarse en cualquier contexto nacional e internacional.

2. Referentes

Los Graduados de la Universidad La Gran Colombia, al ser parte activa y fundamental de la comunidad Universitaria y social del mundo, toman los fundamentos institucionales como referente «sine qua non», toda vez, que las políticas y estrategias Institucionales a nivel nacional e internacional, relacionadas con el seguimiento a los Graduados, permiten recapitular las mejores prácticas, en la profundización, actualización y perfeccionamiento de las posibilidades del saber, ser y hacer, a nivel global.

2.1. Nacionales

En primer lugar, nuestro referente de ejecución es PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE DESARROLLO – PEID 2020 – 2027, como direccionamiento institucional, el cual establece la gestión y desarrollo de los ejes y objetivos estratégicos para la Proyección Social, fortaleciendo y afianzando la interacción de los Egresados con la Universidad.

En segunda instancia, se tiene en cuenta, los manuales para estudios de seguimiento a Graduados de la educación superior (Centro para la Investigación sobre la Educación Superior y el Trabajo - Universidad de Kassel, 2004) y el Observatorio Laboral para la educación superior por parte del Ministerio de Educación Nacional, la Asociación Colombiana de Universidades - ASCUN, organización que congrega universidades públicas y privadas, generando procesos de interlocución con el Estado y la sociedad, para promover los principios de calidad académica, autonomía universitaria, constituyendo nodos, como red seis en Bogotá y otros ubicados en diferentes regiones del país, realizando una gestión que se encamina a difundir el conocimiento y la responsabilidad social de las Universidades frente a la sociedad.

Indagando sobre la exploración de las políticas y mejores prácticas de Universidades nacionales, se retoma específicamente aquellas del ámbito nacional, como Javeriana, Nacional, Andes, Rosario entre otras, las cuales, dentro del entorno de los graduados, se destacan por las estrategias de seguimiento a los profesionales, la participación de los mismos con su Alma Máter, trayectoria profesional, educación Postgradual, análisis y solución de problemas sociales, económicos, culturales.

2.2. Internacionales

En lo relacionado con el referente internacional, es importante mencionar el Manual de instrumentos y recomendaciones sobre el seguimiento sistemático a Graduados, proyecto adelantado por varias Universidades latinoamericanas y de Europa en las diferentes etapas, el cual fue apoyado por la comisión europea y del cual se han retomado varios aspectos de importancia para la implementación del mismo muchas universidades nacionales.

La Universidad La Gran Colombia, en cumplimiento, desarrollo y ejecución de los planes y proyectos para con la política de Graduados, adelanta de manera permanente convenios de cooperación Internacional, para la movilidad de sus Estudiantes, Graduados y Docentes, con el fin de educar, académica, social y culturalmente a su comunidad académica. Actualmente se tiene como aliadas la Universidades: en Europa la Universidad de Salamanca, Norteamérica con la de Florida International University (FIU) y una visión suramericana con la Universidad de Buenos Aires (UBA).

3. Fundamentación teórica

Al considerar que la calidad de la educación superior se debe mirar desde un contexto integral, donde el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (Ministerio de Educación Nacional, 2006), juega un papel importante en consideración a las dinámicas globales. Este proceso se centra en la evaluación de capacidades y procesos

de las instituciones y de los programas, promoviendo los mecanismos de autorregulación y autoevaluación, integrando los resultados de aprendizaje que deberán ser coherentes con las necesidades de formación integral y dinámicas propias de formación a lo largo de la vida, necesarias para el ejercicio profesional y ciudadano responsable, relevándose la importancia que los resultados del aprendizaje estén acordes con el perfil de egreso establecido por la Universidad y por el programa específico.

Perfil del egresado UGC:

El egresado de la Universidad La Gran Colombia, es un profesional con formación en valores que contribuye a la construcción de una mejor sociedad, con sólida formación ética, los conocimientos y habilidades adquiridas que le permiten intervenir de manera crítica sobre los fenómenos sociales, políticos, económicos y culturales a partir de su saber interdisciplinar. También posee habilidades y competencias aplicables a diferentes organizaciones. Es un profesional que aporta con su pensamiento crítico a la construcción de una mejor sociedad., integral, emprendedor, innovador, socialmente responsable, con principios solidarios que propenden por el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. Además, es un investigador que busca soluciones que impliquen cambios fundamentales en la sociedad.

Su buen desempeño lo ubica como un profesional con un constante crecimiento personal, que sobresale por sus propios méritos, conquistando las más codiciadas posiciones y destacándose por sus relevantes ejecutorias profesionales.

A continuación, se desglosan las diferentes acepciones que integran de manera coherente la Política Institucional de Egresados – UGC por Siempre.

- **Egresado:** Persona que ha cursado y aprobado satisfactoriamente, todas las materias del pensum académico reglamentado por una carrera o disciplina y no ha obtenido el título correspondiente.
- **Graduado:** Egresado que, previo el cumplimiento de requisitos académicos exigidos por las instituciones (exámenes, preparatorios, monografías, tesis de grado, judicatura, entre otros) ha recibido su grado.
- **Empleabilidad:** Capacidad que desarrollan los egresados de la Universidad la Gran Colombia para adaptarse al medio laboral, cumpliendo con los requisitos exigidos para los profesionales.
- **Emprendimiento:** Inicio, desarrollo y sostenimiento de un nuevo negocio o empresa.
- **Inserción laboral:** Estrategias que se implementan para incluir en el mercado laboral a los egresados y graduados.
- **Programas de formación:** Conjunto de actividades académicas que permiten al egresado su continuidad en su formación integral y profesional para su actualización a nivel de cursos, seminarios, diplomados y programas académicos de diferentes niveles.
- **Internacionalización:** Fortalecimiento de convenios con la comunidad académica internacional que facilitan los movimientos en doble vía de

estudiantes y docentes, así como los encuentros multiculturales que enriquezcan la academia.

- **Impacto:** Alcance que han tenido los proyectos, las estrategias en el seguimiento, acompañamiento y beneficios de los egresados y graduados.
- **Integración:** Involucra a cada uno de los actores de la comunidad académica para el desarrollo eficiente de los proyectos y las estrategias encaminadas a los egresados y graduados.
- **Beneficios:** Prestar un acompañamiento permanente a los egresados y graduados, facilitando el acceso a los beneficios y proyectos diseñados para los mismos.
- **Seguimiento:** tener información actualizada sobre la ubicación, desempeño, logros e impactos generados por nuestros graduados.

4. Fundamentación jurídica

4.1. Nacional

- Constitución Política de Colombia (1991). En sus artículos 67, 68 y 69, mediante los cuales se establece la Educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, fundar por parte de los particulares establecimientos educativos y la garantía estatal respecto de la autonomía universitaria.
- Ley 30 de 1992. Congreso de la República. «Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior».
- Ley 115 de 1994. Congreso de la República. «Por la cual se expide la Ley General de Educación».
- Ley 749 de 2002. Congreso de la República. «Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones, hace énfasis en lo que respecta a los ciclos propedéuticos de formación, establece la posibilidad de transferencia de los estudiantes y de articulación con la media técnica».
- Ley 1188 de 2008. Congreso de la República. «Por la cual se regula el Registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras».
- Ley 1474 de 2011. Congreso de la República. «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública».
- Ley 1581 de 2012. Congreso de la República. «Por la cual se regula el Régimen General de Protección de Datos».
- Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015. «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo», establece en el Artículo 2.2.6.1.2.15, que: «(...) Son prestadores del Servicio Público de Empleo la Agencia Pública de Empleo a cargo del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, las Agencias Públicas y Privadas de Gestión y Colocación de

Empleo, incluidas las constituidas por las Cajas de Compensación Familiar, y las Bolsas de Empleo».

- Decreto 1075 de 2010. «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación».
- Decreto 1330 de 2019. Ministerio de Educación Nacional. «Por el cual se subroga el capítulo 2 y se suprime el capítulo 7 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del Decreto 1075 de 2015 —Único Reglamentario del Sector Educación».
- Acuerdo 02 de 2017. Consejo Nacional de Educación Superior - CESU. «Por medio del cual se establece la política pública para el mejoramiento del gobierno en las instituciones de educación superior».
- Acuerdo 02 de 2020. Consejo Nacional de Educación Superior - CESU. «Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad».
- Resolución de condiciones institucionales 015224 del 24 de agosto 2020 «Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado».

4.2. Institucional

- **Acuerdo 002 de 2008** de la Honorable Consiliatura, por la cual se ratifica el Estatuto Docente de la Universidad La Gran Colombia. Así mismo, es modificado por los Acuerdos números 003 del 10 de diciembre de 2014; 009 del 31 de octubre de 2017; 010, 011, 012 y 013 del 30 de noviembre de 2017; 001 del 23 de enero de 2018 y 003 del 15 de mayo de 2018 de la Honorable Consiliatura; 023 del 20 de noviembre de 2018 y 016 del 24 de septiembre de 2019 del Consejo Académico.
- **Resolución 006 de 2009** de la Rectoría. «Por medio del cual se adopta el Modelo de Autoevaluación de la Universidad».
- **Acuerdo 006 de 2011** del Consejo Académico. «Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de Posgrados».
- **Resolución 17118 de 2014** de MEN. «Por el cual se ratifica la reforma estatutaria a la Universidad La Gran Colombia».
- **Acuerdo 012 de 2015** del Consejo Académico. «Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de Pregrado».
- **Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2016**. «Forjadores de la Nueva Civilización».
- **Plan Estratégico Institucional de Desarrollo (PEID) 2019 - 2025**
- **Acuerdo 006 de 2020** de la Honorable Consiliatura. «Por medio del cual se adopta el Código de Ética y Buen Gobierno de la Universidad».
- **Resolución 008 de 2020** de la Rectoría. «Por la cual se adoptan las políticas de tratamiento de la información y las tecnologías de la información y las telecomunicaciones de la Universidad».

- **Acuerdo 19 del 7 de noviembre de 1978.** «Por medio del cual se reglamenta la elección de representante de los graduados a organismos de la Universidad».
- **Resolución 023 del 20 de diciembre de 2004.** «Por medio del cual se adopta el sistema de proyección social de la Universidad la Gran Colombia Seccional Armenia, el cual tiene dentro de sus ejes de acción la atención y seguimiento a los graduados».
- **Acuerdo 005 del 14 de septiembre de 2005.** «Por medio del cual se aprueba el sistema de atención y seguimiento a graduados de la Universidad la Gran Colombia Seccional Armenia».
- **Resolución 013 de 12 de febrero de 2009.** «Por medio de la cual se establecen tarifas de descuento en programas de especialización y educación continuada para estudiantes y graduados de la Universidad la Gran Colombia Seccional Armenia».
- **Acuerdo 004 del 17 de abril de 2009.** «Reglamenta la participación de los graduados titulados en los Consejos de Facultad y Consejo Académico de la Universidad».
- **Acuerdo 016 del 25 de noviembre de 2009.** «Por el cual se aprueba la Política de Proyección Social de la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia».
- **Resolución 049 del 21 de abril de 2009.** «Por medio de la cual se convoca a elecciones de representantes de los estudiantes, docentes y egresados titulados a los consejos de facultad y al consejo académico de la Universidad la Gran Colombia seccional Armenia».
- **Acuerdo 017 del 21 de septiembre de 2010.** «Por el cual se aprueba la 2ª versión de la Política de Proyección Social y se deroga el acuerdo 016 del 25 de noviembre de 2009, en la cual se contempla una estrategia de “Comprensión, aprendizaje y apropiación del conocimiento y la experiencia generados a partir del apoyo y seguimiento a los graduados».
- **Acuerdo 021 del 26 de octubre de 2010.** «Por medio del cual se aprueba el sistema de atención y seguimiento a graduados con el objetivo de fortalecer la dinámica de nuestra universidad con nuestros graduados».
- **Acuerdo 016 del 15 de mayo de 2012.** «Por el cual se aprueba la segunda versión del sistema de Atención y seguimiento a graduados de la Universidad la Gran Colombia Seccional Armenia».
- **Acuerdo 017 del 15 de mayo de 2012.** «Por medio del cual se aprueba la 3ª versión de la Política de Proyección Social y se deroga el acuerdo 017 del 21 de septiembre de 2010, en la cual se contempla una estrategia de Comprensión, aprendizaje y apropiación del conocimiento y la experiencia generados a partir del apoyo y seguimiento a los graduados».
- **Acuerdo 021 de 11 de agosto 2014.** «Por medio del cual se crea y reglamenta la Bolsa de Empleo de la Universidad La Gran Colombia Armenia».

- **Resolución 067 del 22 de septiembre de 2014.** «Por medio del cual se reglamenta el reconocimiento público a graduados exitosos e imposición de condecoraciones en ceremonia pública».
- **Resolución 013 del 24 de enero del 2017.** «Por medio del cual se reglamenta la Bolsa de Empleo de la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia y se modifica el acuerdo 021 de agosto 11 de 2014 y se deroga el acuerdo 022 de diciembre 17 de 2014».
- **Acuerdo 009 del 27 de noviembre de 2017.** «Por medio del cual se reglamenta la estrategia de reconocimiento “Grancolombianos que dejan huella».
- **Acuerdo 010 del 27 de noviembre de 2017.** «Por medio del cual se reglamenta la estrategia graduados Plus de la Universidad la Gran Colombia Seccional Armenia».

5. Fundamentos institucionales

5.1. Principios

Esta Política se enmarca en los siguientes principios y valores donde podemos ver reflejados la idoneidad de estos, teniendo en cuenta que nuestra universidad está fundamentada en ellos para el desarrollo de la comunidad universitaria, lo mismo que sobre sus cuatro pilares fundamentales: Solidaria, Cristiana, Bolivariana e Hispánica.

- **Diversidad:** Entendida como el respeto a la cultura en sus diferentes formas de manifestación: de género, edad, de ideas, de religión, procedencia, de razas, de cosmovisión, de creencias e imaginarios.
- **Inclusión:** Hace referencia al respeto de las diferencias individuales y condiciones iguales de participación en sociedad, independientemente de los valores culturales, raza, sexo o edad.
- **Sinergia:** También conocida como cooperación donde se busca en la comunidad universitaria haya una integración para alcanzar los objetivos propuestos.
- **Comunidad Académica:** Colectivo crítico reflexivo conformado por actores educativos con el fin común de promover y facilitar la producción de conocimientos y proponer rutas y posibles respuestas a los distintos problemas de la formación y, por ende, de la sociedad.
- **Formación Integral:** Para la UGC hace referencia a la formación de profesionales éticos, ciudadanos democráticos y equitativos, recreadores de su propia cultura; profesionales competentes, capaces de insertarse en los procesos de desarrollo científico y tecnológico del país y del mundo globalizado; profesionales investigadores capaces de generar y circular el conocimiento, conjugando lo universal y sus mediaciones locales; profesionales comprometidos con el desarrollo socio cultural del país y de su región, con una conciencia y pensamiento crítico, que busque siempre el logro de una civilización más humana y más cristiana como última razón de ser del

Grancolombiano. Esto último significa formar a los profesionales dentro de paradigmas de creación e innovación, así como en la superación de aquellos centrados en la transmisión de conocimientos y en la aplicación tecnológica.

5.2. Valores

Dentro de la política podemos evidenciar como atributos o cualidades nuestros valores, los cuales evidencian nuestro sentido de pertinencia con la institución.

- **Libertad:** Como valor inherente de nuestra universidad a la humanidad para buscar la verdad sin restricciones, producir el conocimiento y el progreso de la sociedad.
- **Justicia:** Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades.
- **Democracia:** Una democracia se fundamenta en diversos principios, tales como, la igualdad o el respeto a los derechos fundamentales. De esta manera, estos mismos principios democráticos no pueden ser desconocidos por persona o institución alguna, incluyéndose a las mayorías.
- **Participación Ciudadana:** Corresponde al nivel de compromiso y sentimiento de pertenencia que tiene nuestros estudiantes y graduados hacia la Universidad y su entorno bien sea regional o Nacional. Implica la construcción del conjunto de actividades, de proyectos comunes y valores compartidos que conforman todos los aspectos de la voluntad de vivir en comunidad.
- **Vivencia de la Moral:** Normas sociales que indican lo que las personas deberían hacer o lo que deberían evitar. Este tipo de normas hacen referencia a cuestiones generales que pueden tener aplicación en casos muy diversos.
- **Igualdad:** La Universidad tiene un carácter democrático por lo cual no limita ni restringe los derechos, libertades y oportunidades por consideraciones sociales, económicas, políticas, ideológicas, de raza, sexo o credo.
- **Pertenencia:** Integración de la Universidad con el entorno regional y nacional teniendo en cuenta sus objetivos.

5.3. Objetivos

Objetivo General

Consolidar la relación entre el egresado y la institución de una manera dialógica donde se genere sentido de pertenencia institucional, confianza, comunicación efectiva a través de estrategias, planes, programas y proyectos, haciéndolos partícipes permanentes en los procesos Universitarios.

Objetivos Específicos

- Fomentar la actualización permanente de los egresados a partir de un portafolio de programas de formación amplio y pertinente, acorde a las necesidades del contexto.
- Conocer el impacto social y académico de los egresados Grancolombianos en el medio, por medio de diversas estrategias de seguimiento, para el mejoramiento de los programas que ofrece la Universidad.

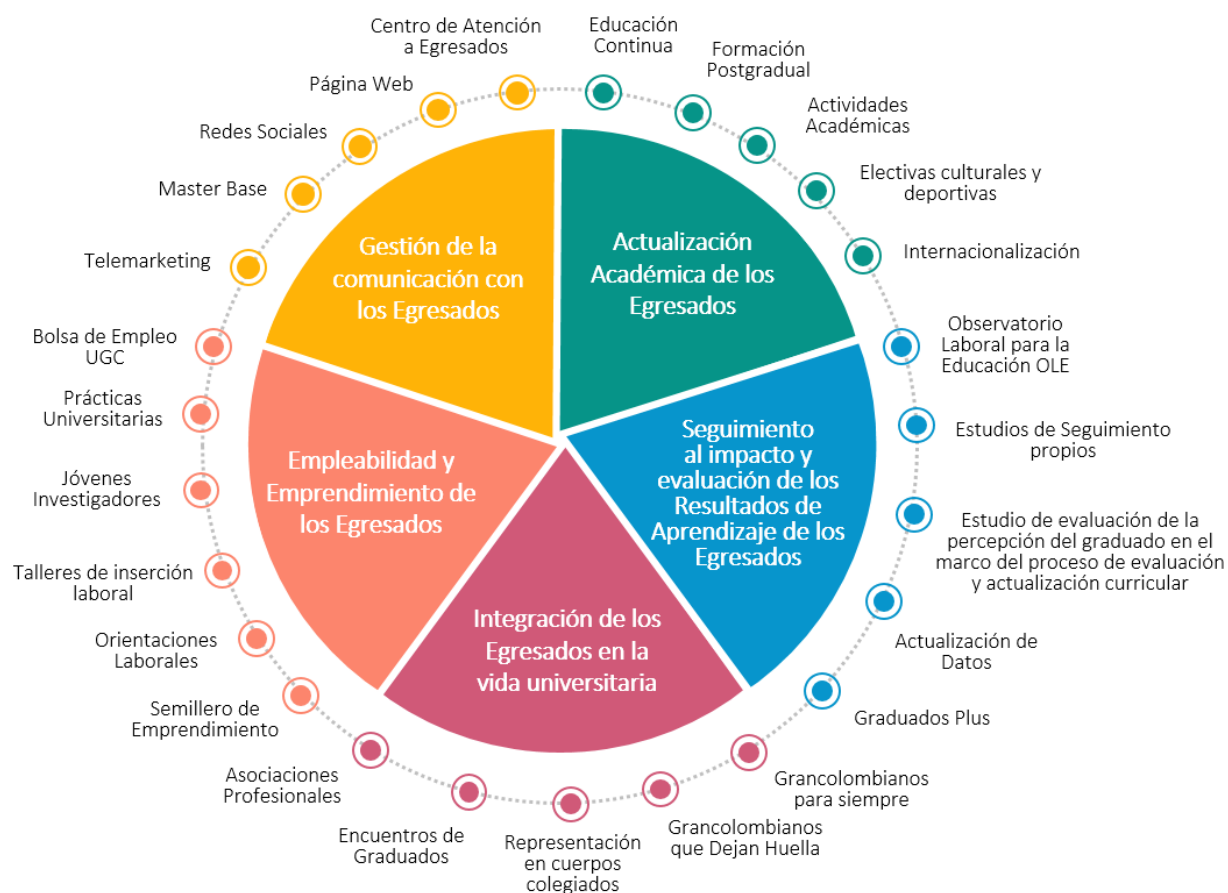
- Promover la participación de los egresados en la vida institucional para fomentar el sentido de pertenencia con su alma mater.
- Orientar a los Egresados en su proceso de inserción al mundo laboral, desde la óptica de empleado o empresario, fortaleciendo las competencias que requiere el entorno actual para lograr una inserción más rápida y efectiva.
- Gestionar de manera asertiva los canales y medios de comunicación con los egresados, buscando el acercamiento.

6. Estrategias de implementación

La Política Institucional de Egresados – UGC por Siempre, se implementa a partir de cinco líneas de acción (ver Figura 2 Líneas de acción y estrategias de implementación), las cuales incluyen planes, programas y proyectos en cada una de ellas:

- Actualización académica del Egresado Grancolombiano.
- Seguimiento al impacto y evaluación de resultados de aprendizaje de los Egresados.
- Integración de los Egresados en la vida universitaria.
- Empleabilidad y emprendimiento de los Egresados Grancolombianos.
- Gestión de la comunicación con los Egresados Grancolombiano.

Figura 2 Líneas de acción y estrategias de implementación



Fuente: Elaboración propia.

6.1. Actualización académica del egresado grancolombiano

La Universidad propicia diferentes escenarios y descuentos especiales para que sus graduados se actualicen de manera permanente y puedan responder adecuadamente a los continuos retos que enfrentan como profesionales, a través de un portafolio postgradual pertinente y acorde a los desafíos del contexto, así como cursos de formación continua y acceso a oportunidades laborales y académicas de carácter internacional. Además, oferta cursos, *webinars* y actividades académicas gratuitas que promueven el desarrollo integral del egresado-graduado para contribuir, a través de estos, al desarrollo social.

- **Formación Postgradual**

La Universidad genera incentivos para que los graduados continúen su formación a través de descuentos especiales. También promueve la formación postgradual desde su etapa como estudiantes, a través de la oferta de cursos libres, programas de especialización y de maestría, con el fin de continuar en la formación postgradual,

mediante una educación innovadora, pertinente, flexible que les permita enfrentar espacios imprevistos y de gran incertidumbre, ciudadanos capaces de enfrentar la dinámica social y así contribuir en la construcción del proyecto de vida de los profesionales.

- **Educación Continua**

La Universidad ofrece permanentemente formación a través de cursos, talleres, seminarios, diplomados, conferencias, conversatorios, entre otros, de acuerdo con los requerimientos del mercado laboral y de las necesidades de actualización y profundización de los graduados de cada Facultad. Además, se ofertan diplomados como opción de grado para optar por el título.

- **Internacionalización**

Una de las prioridades institucionales es generar espacios y vínculos con instituciones de educación superior en diferentes países del mundo, como una oportunidad para que estudiantes y graduados vivan experiencias que les permitan ampliar sus conocimientos profesionales. Por ello, se trabaja articuladamente con la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales para conocer todas las ofertas, becas internacionales, intercambios, y también para mantenerlos informados sobre las tendencias de demanda de profesionales en el mercado laboral.

Los Graduados Grancolombianos reciben periódicamente un boletín con la oferta de formación postgradual internacional de acuerdo con los convenios con los que cuenta la Universidad y los que oferta el ICETEX. De este modo, si el graduado manifiesta interés en algún programa académico, la Universidad le brinda acompañamiento y asesoría a lo largo del proceso hasta su instalación en el país receptor. Así mismo, se promueve la formación en segundo idioma a través del Centro Internacional de Idiomas de la Universidad como un requisito indispensable para aprovechar las oportunidades en el exterior.

6.2. Seguimiento al impacto y evaluación de resultados de aprendizaje de los egresados

La Universidad La Gran Colombia cuenta con un **Sistema de atención y seguimiento a graduados**, el cual tiene como objetivo propiciar una relación dinámica-interactiva entre los graduados, la Universidad y el contexto socioeconómico, así como hacer seguimiento al impacto de los graduados. El sistema se apoya en las encuestas del Observatorio Laboral para la Educación y los Estudios de Seguimiento propios que realiza la Universidad, en donde se establece constantemente la ubicación geográfica y ocupacional de los graduados, su correspondencia con el perfil profesional, apreciación de la calidad en la formación recibida y el aporte a su proyecto de vida, además de la pertinencia del programa en el medio. De este modo, a partir de ahí se realizan los ajustes curriculares en atención a las necesidades del entorno.

Dentro de los estudios institucionales se incluyen: el «Estudio de seguimiento al impacto del graduado Grancolombiano», el «Estudio de Percepción de Empleadores»,

la «Evaluación de la percepción del graduado en el marco del proceso de evaluación y actualización curricular» y los procesos de actualización de datos que se adelantan de manera permanente (ver

Figura 3 Sistema de seguimiento a Graduados Grancolombianos).

Figura 3 Sistema de seguimiento a Graduados Grancolombianos



Fuente: Elaboración propia.

Estos procesos igualmente se soportan en el programa Graduados Plus, creado como estrategia de fidelización y seguimiento que busca afianzar los lazos de comunicación y pertenencia institucional, brindando algunos beneficios extras a los graduados que voluntariamente decidan inscribirse en ella.

- **Programa «Graduados Plus»**

La Universidad La Gran Colombia ha desarrollado un nuevo concepto de Proyección Social basado en la «conectividad y sinergia», que le permite fortalecer los estudios de seguimiento a graduados y su sistema de autoevaluación a través de Graduados Plus, como una estrategia de fidelización y seguimiento que facilita la recolección de información sobre las percepciones, el desarrollo profesional y la información de carácter académico de los graduados participantes.

Este insumo genera información acerca de las necesidades, revisión y actualización de currículos, aportando sugerencias al momento de evaluar y trazar mejoras permanentes en el proceso educativo institucional. De forma que, los profesionales de

pregrado y postgrado del 2014, como de años posteriores, han sido los llamados a participar activamente de esta iniciativa.

Dentro del marco de implementación de esta estrategia, los participantes firman un «Acuerdo de Participación», asumiendo el compromiso de proveer la información que les sea solicitada en medio físico o virtual por parte del Centro de Atención a Graduados de la Universidad y, a su vez, los Graduados participantes recibirán beneficios preferentes por su condición especial.

Actualmente, la estrategia Graduados Plus funciona con los graduados de pregrado y posgrado. Para incentivar su participación, se les brindan beneficios adicionales a los que tienen todos los graduados como descuentos adicionales para programas de maestría, especialización, programas de Educación Continua, acceso al Servicio de Biblioteca para préstamo interno y externo de libros, como también, acceso preferencial para uso del servicio de cancha de vóley playa y cancha múltiple del campus UGC.

- **Observatorio Laboral para la Educación**

Todos los estudiantes antes del grado deben diligenciar la encuesta del Observatorio Laboral – para la Educación, proporcionada por el Ministerio de Educación Nacional, cuya realización corresponde al momento cero, buscando de este modo, la obtención de información adecuada y pertinente del estudiante al momento de graduarse. Posteriormente, se solicita el diligenciamiento de la encuesta al momento uno y cinco con incentivos de cualificación certificada.

El diligenciamiento de la encuesta del momento uno y cinco por parte de los egresados, se articula a la estrategia de Graduados Plus y cuenta con todo el seguimiento por parte de la Universidad con el fin de garantizar el insumo para mejora, no solo institucionalmente, sino también a nivel nacional, ya que es claro que de diligenciar estos instrumentos dependen de las estadísticas y las directrices de la educación superior en Colombia.

- **Estudios de seguimiento institucional**

Como respuesta a los procesos de consolidación que favorecen los programas académicos, al Graduado se le considera un agente portador de información relevante a la hora de validar la pertinencia de los programas académicos por ser un actor directo que interactúa con la realidad laboral y académica. En este sentido, la Universidad desarrolla estudios de seguimiento propios que tienen como propósito medir su impacto en el medio para conocer la percepción de los empleadores e involucrar estos procesos en la actualización curricular.

Cada dos años se realiza el Estudio de Seguimiento al Impacto del Graduado Grancolombiano (pregrado y posgrado) que tiene como objetivo conocer el impacto derivado de la formación de los graduados de los programas de pregrado de la UGC, a través de su desempeño laboral y grado de satisfacción con la institución, para retroalimentar los procesos de mejora y aseguramiento de la calidad de los programas y posteriormente se realiza en una ventana temporal de cinco años.

Así mismo, en igual lapso mencionado anteriormente, de manera alterna se realiza el estudio de percepción de empleadores, el cual tiene como propósito, conocer la apreciación de los mismos, respecto de las competencias de formación académica y laboral de los profesionales grancolombianos, siendo esta actividad, un insumo para los procesos de mejoramiento continuo de la Universidad. Igualmente, dentro de los procesos Institucionales de autoevaluación y actualización curricular general y por programa, el graduado mediante la aplicación de instrumentos evalúa su perfil profesional destacándose las fortalezas del mismo como los aspectos a mejorar

El Centro de Atención a Graduados de la Universidad, motiva la cultura de la calidad y el mejoramiento continuo a través de la estrategia de seguimiento y trayectoria a los profesionales mediante la realización de la técnica de grupos focales, conversatorios, encuentros etc., promoviendo de manera regular la vinculación de los Graduados en los procesos, planes y programas centrales de la institución.

En este sentido, las anteriores prácticas, permiten reflexionar en el logro de los objetivos desde el punto de vista de los graduados, sobre la calidad de los contenidos ofrecidos, la correspondencia entre la ocupación y ubicación, el impacto en el medio y, en especial, cómo todo esto se refleja en su evolución profesional. De esta forma, se pretende reafirmar las fortalezas del programa e identificar los aspectos a mejorar.

- **Evaluación de los resultados de aprendizaje y vinculación de los resultados de la interacción con graduados para retroalimentar la calidad académica del programa**

La Vicerrectoría Académica ha diseñado la «Guía para la Evaluación y Actualización de la Estructura Curricular», la cual tiene el fin de orientar a las Facultades y a sus comunidades académicas en el proceso de revisión y reforma curricular en los programas de pregrado y postgrado vigentes. Además, desarrolla e involucra la participación de todos los actores, en los que está incluido nuestros graduados Grancolombianos.

La Guía tiene un capítulo específico dedicado a la «Evaluación de los resultados de aprendizaje del graduado», que incluye cinco aspectos: 1) evaluación de la percepción del graduado, 2) mecanismos del programa para evaluar las competencias del graduado, 3) necesidades identificadas por los empresarios y empleadores, 4) resultados de Pruebas Saber Pro y, 5) la actualización del perfil del graduado (resultados de aprendizaje esperados).

De acuerdo con el procedimiento establecido en la Guía (Vicerrectoría Académica UGC Armenia, 2018), cada programa académico debe seleccionar un grupo focal de graduados que hayan sido formados en la última versión del plan de estudios. De igual manera, deben incluir a un grupo focal de estudiantes de último semestre, al cual se le aplica un instrumento de evaluación de la percepción del graduado, que se desarrolla a partir de las competencias definidas en el perfil del graduado. A estas competencias se les incluyen unos indicadores de competencia que permiten valorar con mayor claridad y precisión el cumplimiento de las habilidades esperadas.

Una vez se aplica el instrumento, se realiza un conversatorio sobre las reflexiones de los graduados y estudiantes de último semestre en torno a fortalezas y debilidades que ellos pueden concluir, las cuales se condensan junto al análisis de las encuestas, en el «Informe de Evaluación de la percepción del graduado en el marco del proceso de evaluación y actualización curricular», para posteriormente ser insumo para actualización del perfil del graduado.

- **Actualización de datos**

La actualización permanente de datos de egresados-graduados, se realiza a través de un formulario web, de encuentros académicos, sociales y culturales, y con esta información, se actualiza constantemente la ubicación geográfica, laboral y datos de contacto como teléfono y correo electrónico, garantizando una efectividad en los procesos de comunicación entre la Universidad y los Graduados.

Para promover la participación en las campañas de actualización de datos, la Universidad obsequia en ocasiones especiales, pequeños bonos con el fin de una localización más específica por medio del correo electrónico o números de los teléfonos celulares o fijos. Igualmente, también se hace por referidos y en algunas oportunidades cuando es viable, se solicita información a las organizaciones que otorgan tarjeta profesional para algunos programas.

6.3. Integración de los egresados en la vida universitaria

La Universidad de acuerdo a la interacción e integración del Egresado-graduado, con la Universidad, definirá regularmente las estrategias acordes a las tendencias del entorno, para generar un alto sentido de pertenencia de los egresados- graduados, reconociendo permanentemente sus logros, generando convenios que despierten su interés en tener un contacto y comunicación fluida con la Institución, vinculándolos a todos los proyectos y eventos académicos que realiza la Universidad y facilitando los procesos de retroalimentación que nos acercan a la realidad del quehacer del profesional.

Esta línea propende por generar un alto sentido de pertenencia de los estudiantes y graduados, reconociendo permanentemente sus logros, generando convenios que despierten su interés para tener un contacto y una comunicación fluida con la Institución, vinculándolos a los eventos académicos que realiza la Universidad y facilitando los procesos de realimentación que nos acercan a la realidad del quehacer del profesional. Los graduados se vinculan a eventos institucionales en calidad de asistente, ponentes o evaluadores, en actividades como socialización de proyecto integrador, muestra de proyectos finales, días técnicos, fiestas universitarias, visitas de pares, jornadas académicas, entre otros.

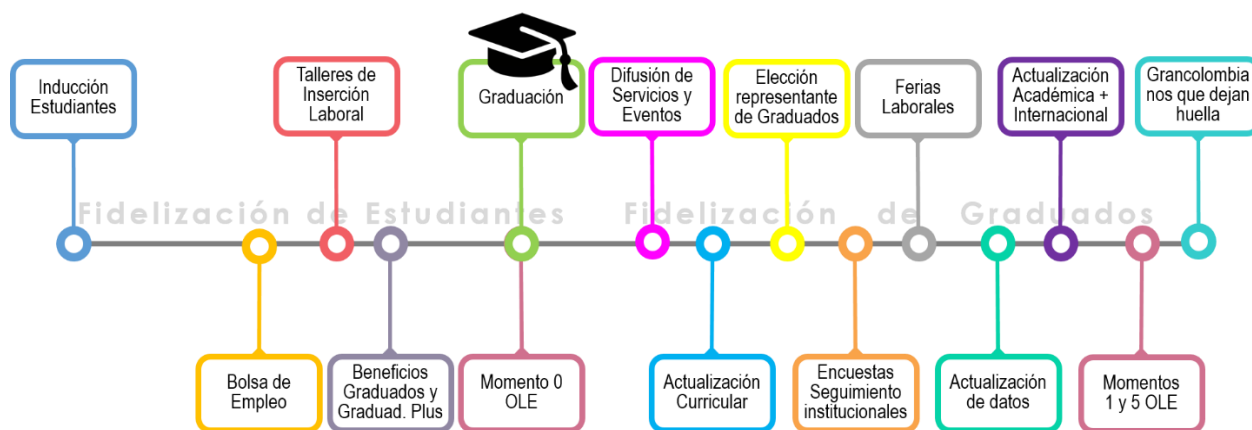
Desde el Centro de Atención a Graduados se implementa el proyecto de transformación digital para graduados, donde se evidencia que cada vez son más las herramientas digitales que se consolidan como medio eficaz para el acercamiento de la Universidad con sus graduados. De este modo, avanzamos de manera pertinente en el desarrollo de las actividades para beneficio de los graduados. En el marco del proyecto

se cuenta con el carnet digital, la interacción por redes sociales, las elecciones 100% virtuales de representantes de graduados ante el Consejo de Facultad, la actualización de datos *Online* y la Bolsa de Empleo virtual.

- **Grancolombianos para siempre**

El proceso de fidelización de nuestros egresados inicia en el momento en que se matriculan como estudiantes en la Universidad y permanecen en el tiempo a través de un vínculo que se fortalece con la gestión de una buena relación, la comunicación constante y bidireccional, la satisfacción por los servicios recibidos y el sentido de pertenencia por su alma máter. En la Figura 4 se presenta la línea de tiempo con las actividades desarrolladas desde el Centro de Atención a Graduados, que propenden por una interacción permanente y efectiva con los graduados.

Figura 4 Actividades lideradas por el CAG.



Fuente: Elaboración propia.

En este sentido, los egresados de la Universidad La Gran Colombia siguen gozando de los servicios médicos y de atención psicológica con los que cuentan los estudiantes de la institución, y pueden hacer uso de los convenios que tenga vigente la Universidad con los distintos sectores empresariales, tales como parques temáticos, gimnasios, restaurantes, entidades prestadoras de servicios de salud, entre otras, que encontrarán publicados siempre en página web. Igualmente, pueden participar en procesos online como elección de representantes al consejo académico y la oportunidad de vincularse a todos los eventos académicos que realiza la Universidad.

La comunicación efectiva y la notificación de beneficios, incentivos y acompañamiento de los egresados, facilitan los procesos de realimentación, lo cual permite un acercamiento y conocimiento de la realidad del quehacer del profesional, y propicia escenarios de interacción con el entorno social, cultural, económico y político, así como la identificación de necesidades del sector productivo.

- **Carnetización Digital**

Con el fin de hacer sentir como parte de la Universidad a los recién graduados y generar sentido de pertenencia, posterior a la ceremonia de graduación o en la misma, los nuevos profesionales reciben un carnet que lo identifica como Graduado Grancolombiano y le permite seguir accediendo a los beneficios y servicios que ofrece la Universidad, como la biblioteca, área de computación, gimnasio, campos recreativos, ingreso a diferentes sedes, área del consultorio médico, laboratorios, psicología educativa y clínica etc. toda vez que con el mismo la Universidad les ofrece e inculca no abandonar su Alma Nutricia el continuar en sus Casa de Estudios.

El carné inicialmente fue físico y posteriormente digital generando un QR para facilitar su portabilidad y el fácil uso de los servicios

- **Servicios, beneficios e incentivos**

La Universidad ofrece a la comunidad de Egresados-Graduados los servicios institucionales de Bienestar, servicio médico, psicológico y de enfermería, biblioteca, centro de cómputo, pastoral universitaria que contribuyen al fortalecimiento de su desarrollo personal, investigativo y tecnológico, y además, ayudan a suplir necesidades inmediatas y a una mejor calidad de vida. De manera articulada, la Unidad de Bienestar Universitario y el Centro de Atención a Graduados remite la información sobre los incentivos y beneficios a los que tienen derecho como egresados, los cuales se presentan a continuación:

- Acuerdos sobre participación de graduados en la vida institucional (Elección y participación en mecanismos decisivos de la UGC-Consejo Académico).
- Consulta y préstamo interno en sala de material bibliográfico.
- Consulta de bases de datos en línea.
- Asesoría en la búsqueda y localización de información y el uso de recursos y servicios, hemeroteca y servicio de internet.
- Consulta con los servicios de medicina y psicología de la Universidad.
- Acceso a los créditos deportivos y artísticos de la UGC, de acuerdo con la disponibilidad de cupos.
- Orientación para el trámite de matrícula profesional.
- Información constante sobre becas y ofertas posgraduales de carácter Internacional.
- Registro en la plataforma de la Bolsa de Empleo Grancolombiana.
- Descuentos en formación posgradual y de educación continua.
- Descuentos a través de convenios con el sector empresarial.
- Y otros beneficios e incentivos que se reglamentaran de acuerdo con las necesidades institucionales.

Así mismo, se realizan convenios a nivel nacional e internacional que permitan que los egresados-graduados se beneficien en lo académico, social, cultural, económico, así como en la investigación, el deporte, la recreación y, en general, en todo lo que conlleve a su progreso y desarrollo integral. También se promueve la cultura del ahorro a través de alianzas estratégicas con entidades financieras.

- **Representación en cuerpos colegiados**

Los programas académicos ofrecidos por la Universidad siempre han sido representados por sus Graduados, debido a que la participación ha sido de vital importancia en el Claustro Estudiantil. Los cuerpos colegiados de la Institución como la Honorable Consiliatura, el Consejo Académico, los Consejos de Facultad y algunos comités están representados por los Graduados por periodos de uno año y dos por los graduados.

- **Programa “Grancolombianos que Dejan Huella”**

«Grancolombianos que Dejan Huella» es una iniciativa que tiene como propósito resaltar el trabajo y trayectoria de los Graduados de la Universidad. Con esta estrategia se busca premiar a aquellos graduados comprometidos con la generación de conocimiento y transformación de la sociedad, desde su quehacer laboral y académico en contextos nacionales e internacionales convirtiéndose en referente para la comunidad académica de la Universidad, toda vez que su desempeño en las categorías asignadas por la misma, el Graduado debe destacar la responsabilidad social, investigación, trayectoria profesional, cultura, deporte e inclusión.

La anterior iniciativa se realiza a través de una convocatoria, que se socializa entre toda la comunidad académica, de manera virtual, con una periodicidad bienal las postulaciones se llevan a cabo a través de un formulario web. Los graduados se pueden postular a mutuo propio, ser postulados por docentes, estudiantes y administrativos.

- **Encuentros por Facultad, Nacional e Internacional**

Con el fin de realizar un seguimiento y contacto permanente con los egresados-graduados en el transcurso del año, se llevan a cabo Encuentros por Facultad, mediante actividades de integración social, académica y cultural, en donde se reconoce y destaca el desempeño y trayectoria profesional de los Egresados por programa. Estos eventos se realizan por Facultad y permiten de manera específica conocer el impacto en el medio social como académico de los profesionales Grancolombianos, que durante en el Gran Encuentro de Egresados llevado a cabo bianualmente son reconocidos mediante condecoraciones que les otorga la institución, destacando sus ejecutorias y desempeño profesional a nivel nacional e internacional. Durante este evento de nutrida asistencia, las directivas de la Institución socializan los avances y proyectos, invitando a los egresados a participar activamente como parte fundamental en los logros y el mejoramiento continuo de su alma máter.

- **Asociaciones Profesionales**

Dentro de la política institucional del programa de Egresados, se promueve la creación de las Asociaciones por Facultad, conformadas por los programas ofrecidos por la Universidad. Todas ellas se constituyen por afinidad de trabajo, cualificación, profesión, servicios e interés común. Dichas organizaciones profesionales se conforman de manera independiente, pero son acogidas y apoyadas por la Universidad, en razón a que sus proyectos se vinculan a los procesos y estrategias institucionales, fortaleciendo

los fines y propósitos de pertenencia e interacción con los graduados en beneficio los mutuos propósitos de formación.

6.4. Empleabilidad y emprendimiento de los egresados grancolombianos

Esta línea tiene como propósito orientar, acompañar a los Graduados en su proceso de inserción al mundo laboral, y fomentar la participación en los temas relacionados con el emprendimiento e innovación, fortaleciendo las competencias requeridas mediante talleres teórico-prácticos, orientaciones personalizadas en el CAG y la Bolsa de Empleo como herramienta de apoyo para lograr una oportunidad laboral de manera más rápida y efectiva. Así mismo, la Universidad cuenta con diferentes estrategias y escenarios que apoya estos procesos como el Semillero de Emprendimiento, las prácticas universitarias, las monitorias y los jóvenes investigadores.

- **Prácticas Universitarias**

Reglamentado mediante el Acuerdo 02 de 2018, los estudiantes de los diferentes programas académicos deben cumplir con 320 horas de práctica, que pueden cumplir bajo las modalidades de: práctica profesional, práctica investigativa, práctica social o práctica internacional. En esta última modalidad, la Universidad cuenta con alianzas estratégicas para el desarrollo de prácticas y pasantías internacionales.

- **Jóvenes Investigadores**

El programa Jóvenes Investigadores constituye un espacio de formación dirigido a los profesionales recién graduados de pregrado, en el cual se tiene la oportunidad de realizar una pasantía de **investigación remunerada**, hasta por 12 meses las cuales son dadas a conocer por fuentes internas y externas, en el marco de las actividades de investigación desarrolladas por grupos de investigación reconocidos por Minciencias.

En concordancia con lo anterior y con la finalidad de fomentar aún más la INVESTIGACIÓN a nivel institucional, se ha generado a partir del año 2019 el programa de **jóvenes investigadores UGC**, en donde se promueve la vinculación de Graduados recién egresados, que cumplan con los criterios establecidos por la Universidad para ser vinculados como jóvenes investigadores, con el fin de desarrollar proyectos, contratos y consultorías con el sector empresarial, con mayor profundización en proyectos que respondan a las problemáticas del contexto, entregando soluciones innovadoras, pertinentes y creativas.

- **Monitores**

Según el Acuerdo 025 de 2012, se reglamenta el proceso de monitorias, como un espacio de acompañamiento al aprendizaje en el cual un estudiante con un nivel académico sobresaliente es designado por la Facultad para brindar apoyo a los docentes en el trabajo independiente con los estudiantes de pregrado que requieran fortalecer algunos aspectos académicos, ya sea de manera individual o colectiva, acompañando en aspectos propios de una determinada área o disciplina.

- **Talleres de inserción laboral**

En estos talleres se abordan temáticas como la marca personal, las habilidades blandas, el diseño de hoja de vida, la preparación para entrevistas y los procesos de selección. Además, se busca incentivar en los estudiantes próximos a graduarse, prácticas que les ayuden a tener una buena actitud frente a los nuevos retos, y de este modo, se abordan las temáticas de forma integral buscando reforzar sus habilidades emocionales y de interacción con los demás. Los talleres se realizan en los dos últimos semestres de cada programa de pregrado y se personalizan algunas temáticas, de acuerdo con la disciplina del mismo.

- **Orientación inserción laboral**

Uno de los eventos que se realizan para el logro de la empleabilidad de los Graduados y Estudiantes es a través de las agencias de empleo y emprendimiento de las Cajas de Compensación Familiar como Colsubsidio y Compensar las cuales a través de conversatorio dan a conocer los requisitos y el proceso de inscripción, siendo este último realizado en el desarrollo del conversatorio.

Igualmente, las convocatorias permanentes que ofrece la Comisión Nacional de Servicio Civil se dan a conocer de manera regular a los Graduados y Estudiantes, mediante talleres, precisando previamente la capacitación para el diligenciamiento del usuario SIMO y luego todos los aspectos relacionados con un buen seguimiento a la inscripción de la convocatoria

- **Orientaciones personalizadas**

En el Centro de Atención a Graduados se brindan asesorías y acompañamiento personalizado a los graduados que requieran acceder a cualquiera de los servicios de la Universidad, y en especial, se dan orientaciones con temas relacionados a inserción laboral. Los trámites más comunes son solicitudes de constancias de estudio, promedio académico, copias de acta de grado, requisitos para solicitar la tarjeta profesional, inquietudes sobre convocatorias laborales, entre otros. Las consultas se realizan por teléfono, correo electrónico o de manera personal y, todas las solicitudes se responden de manera oportuna, buscando siempre que el servicio que reciban sea efectivo.

De otra parte, la Psicóloga Educativa desarrolla de manera actualizada y específica talleres virtuales relacionados con la elaboración de la hoja, vida, preparación para la entrevista, desarrollo de habilidades blandas y duras, cuestionarios específicos sobre las inquietudes de los recién graduados y estudiantes para presentarse a su primera ubicación laboral etc.

- **Bolsa de Empleo Grancolombiana**

Desde el año 2014 la Universidad La Gran Colombia dispone de la autorización de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, para prestar el servicio gratuito de intermediación laboral con el fin de favorecer la inserción laboral de los

Graduados de la UGC a las vacantes ofertadas por empresas y organizaciones del sector público y privado.

El servicio de Bolsa de Empleo se soporta en una plataforma virtual que ha permitido a los oferentes de vacantes que requieren de la selección de profesionales, acceder a información sobre el perfil del Graduado y sus competencias laborales, así como publicar sus ofertas laborales para que el graduado pueda visualizar directamente en la Bolsa de Empleo Grancolombiana las condiciones y características de la oferta laboral. Este proceso da garantía sobre vacantes normalizadas mediante reglamento de servicio de gestión y colocación de empleo. Así mismo, con la Bolsa de Empleo Grancolombiana se difunden de manera constante oportunidades laborales en el ámbito local y nacional.

- **Semillero de Emprendimiento**

El Semillero de Emprendimiento UGC es un espacio de formación y acompañamiento para los estudiantes de pregrado y posgrado, para empresas familiares, y así como para egresados grancolombianos que tengan una idea de negocio. En este semillero se promueven la generación y maduración de las iniciativas desde la metodología de pensamiento de diseño y se brinda acompañamiento en la consolidación del plan de negocios en escenarios tecnológicos globales, lo que permite a los estudiantes el fortalecimiento de sus unidades productivas, generando nuevos escenarios de negociación, valores agregados y estrategias de comercialización para que sus propuestas sean rentables y sostenibles.

La idea central de este ejercicio académico, articulado con el sector externo, es promover el espíritu emprendedor y la creación de empresas, como aporte al desarrollo económico regional. Igualmente, esta estrategia se articula con la opción de grado Creación de Empresa, espacio para el cual el Semillero es la base central del desarrollo de habilidades y competencias para el diseño de ideas productivas y consolidación de planes de negocio que promuevan la generación de ingresos, así como de empleo en la región.

6.5. Gestión de la comunicación de los egresados grancolombianos

Actualmente la UGC cuenta con diversos canales de comunicación como correos masivos, redes sociales y punto de atención en cada una de las sedes:

- Bogotá: Sede ubicada en la carrera 5 #12B-49. Línea telefónica fija número 3276999, extensión 1035-1036 y con el siguiente correo electrónico: graduadosgrancolombianos@ugc.edu.co
- Armenia: Sede ubicada en la carrera 14 No. 7- 46. Línea telefónica número 7460465 y con el siguiente correo electrónico: egresadosugc@ugca.edu.co.

Además, en la página web de la Universidad www.ugc.edu.co se cuenta con un espacio exclusivo para Graduados donde ellos pueden encontrar todos los servicios que pueden utilizar, así como los beneficios, los convenios que la Universidad gestiona para

ellos, y acceder a la bolsa de empleo, el formulario de actualización de datos y, en general, conocer de manera actualizada los avances Institucionales.

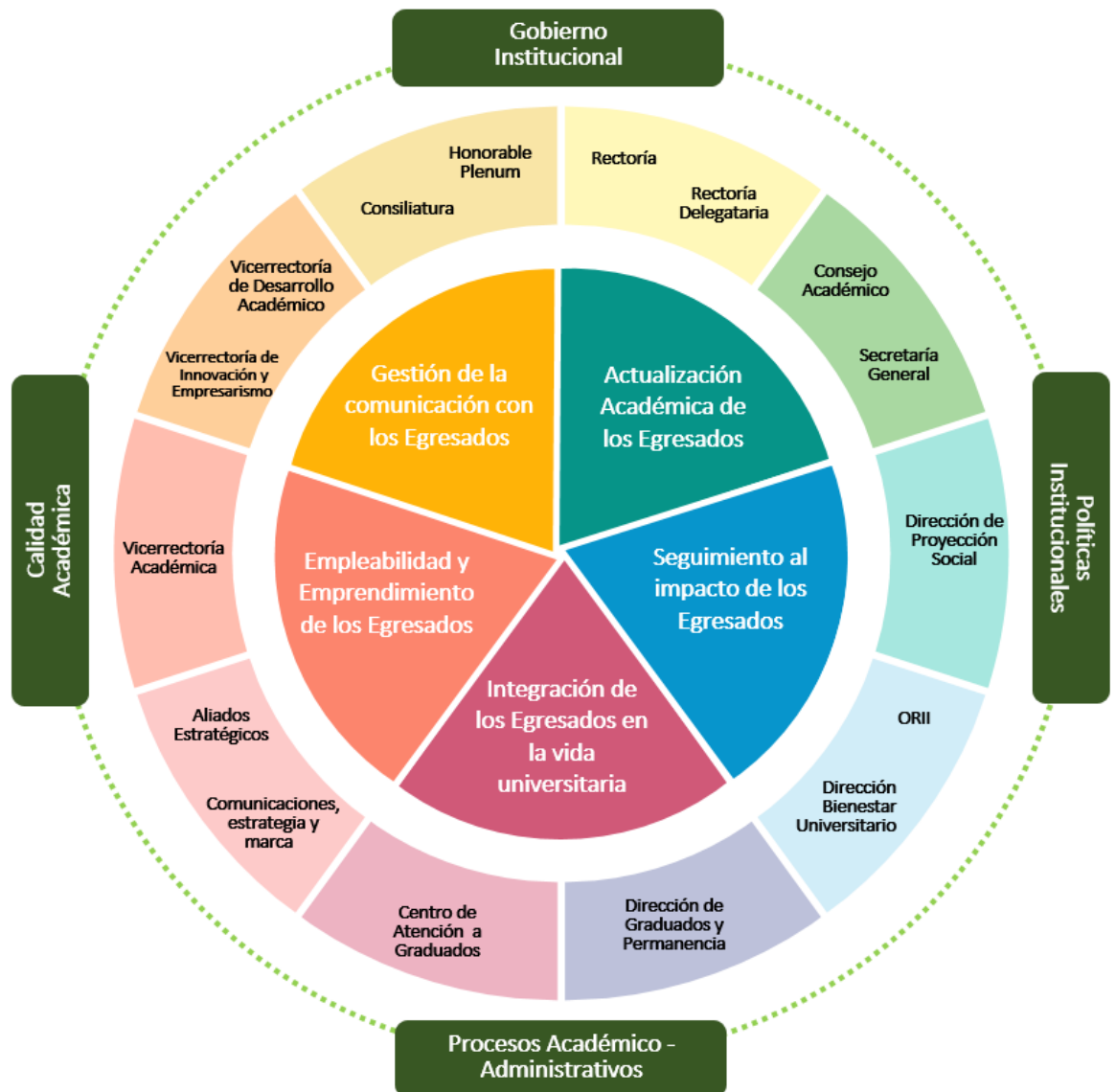
Master Base: herramienta de notificación masiva de información institucional a los correos de los graduados Grancolombianos que genera un informe en cuanto a seguimiento de correos enviados, lecturas únicas, lecturas totales y rebotes que identifica los graduados que se deben contactar para actualizar datos a través de estrategias de actualización de datos masivas impulsadas por página web, redes sociales y realizadas en las actividades donde existe interacción con los graduados.

Adicionalmente, contamos con redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram, YouTube y LinkedIn, y otros canales de comunicación como el Canal Internacional Telemiga (propio), emisoras locales, medios de televisión regional y diarios locales.

7. Los actores de la política

Los actores de la política de proyección social se presentan en la Figura 5.

Figura 5 . Articulación de las partes interesadas en la Política Institucional de Egresados - UGC por siempre.



Fuente: Elaboración Propia

8. Seguimiento y evaluación

Los objetivos e indicadores de la Política Institucional de Egresados - UGC por Siempre, serán susceptibles de evaluaciones empleando técnicas tanto cualitativas como cuantitativas por los siguientes mecanismos:

- **Jueces expertos.** Son los actores vinculantes que aportan construcción y diseño en el proceso de elaboración de la política a través de la pertinencia, coherencia y articulación de la misma con todo el que hacer de la institución, en ello se radica el formato de validación para revisión de las preguntas guía y forma de realizar la reunión grupal, así como las variables objeto de estudio y las características de la población (Padilla & Saida, 2007), este ejercicio permite identificar posibles errores de redacción, sintaxis, ortografía, desenfoque, articulación, en la estructura de la política evidenciada en la matriz de jueces expertos.
- **Graduado:** Debe ser un graduado Grancolombiano que tenga interacción permanente con la Universidad.
- **Administrativo:** Debe ser alguien de la comunidad universitaria que tenga conocimiento.
- **Directivo:** Son los actores fundamentales para aprobar la Política de Egresados.
- **Representantes:** Debe ser un directivo o un profesional con conocimiento.

8.1. Indicadores

Para dar cumplimiento a los objetivos de la Política Institucional de Egresados - UGC por Siempre y siguiendo los lineamientos que se encuentran articulados con el acuerdo 02 de 2020 del CNA, los aplicables para ello son la siguientes:

- Documentación verificable frente a directrices y procesos institucionales para atraer, vincular, desarrollar, retener y desvincular el talento humano acorde con su misión.
- Información verificable de los procesos de evaluación regular de los nombramientos, el desempeño y la retención de su talento humano.
- Información verificable de los diferentes procesos para la inducción el talento humano.

Por lo anteriormente mencionado se establecen los indicadores mostrados en la tabla 1.

Tabla 1 Indicadores Política Institucional de Egresados – UGC por siempre

Denominación	Nombre del Indicador	Estrategia	Línea de Acción	Área o dependencia responsable
Evidencias sobre las políticas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados.	Existencia de política de egresados.	Diseño, aprobación, implementación de la Política de Egresados.	- Actualización académica de los egresados. - Seguimiento al impacto y evaluación de resultados de aprendizaje de los egresados. - Integración de los Egresados en la vida universitaria. - Empleabilidad y emprendimiento de los egresados. - Gestión de la comunicación con los egresados.	Centro de Atención a Egresados
Información verificable de oferta de programas de formación en diferentes dimensiones del desarrollo personal y profesional de sus egresados.	Formación a Egresados.	Programas de formación a través de la formación continua, educación posgradual y oportunidades de internacionalización para egresados.	Actualización académica de los egresados.	Centro de Atención a Egresados

Denominación	Nombre del Indicador	Estrategia	Línea de Acción	Área o dependencia responsable
Existencia de mecanismos para integrar los resultados de las percepciones y experiencia de sus egresados y respectivos empleadores a la reflexión acerca del desarrollo del mejoramiento frente a las diferentes actividades de la institución.	Mecanismos de integración de percepción de Egresados.	• Evaluación de los resultados de aprendizaje y vinculación de los resultados de la interacción con graduados para retroalimentar la calidad académica del programa. • Encuestas Observatorio Laboral para la Educación • Estudios de Seguimiento institucional (Egresados y Empleadores). • Encuestas de Autoevaluación. • Grupos focales, encuentros, entrevistas.	Seguimiento al impacto y evaluación de resultados de aprendizaje de los Egresados.	Centro de Atención a Egresados

Denominación	Nombre del Indicador	Estrategia	Línea de Acción	Área o dependencia responsable
Documentación verificable frente a la gestión de la información de los egresados incluyendo los mecanismos de actualización de la información	Documentación Estandarizada	• Procedimiento encuestas de seguimiento y trayectoria. • Procedimiento mecanismos de actualización de información de egresados.	Gestión de la comunicación con los egresados. Seguimiento al impacto y evaluación de resultados de aprendizaje de los Egresados.	Centro de Atención a Egresados
Información verificable de mecanismos que faciliten la formulación, divulgación y actualización de las políticas de seguimiento a la actividad profesional de los egresados	Actividades de seguimiento a la aplicación de la política	• Encuestas, grupos focales, entrevistas, encuentros.	Seguimiento al impacto y evaluación de resultados de aprendizaje de los Egresados.	Centro de Atención a Egresados
Información verificable sobre la implementación de acciones de mejoramiento y seguimiento a los egresados	Acciones de mejora a Egresados	• Plan de mejoramiento y seguimiento al plan.	Seguimiento al impacto y evaluación de resultados de aprendizaje de los Egresados.	Centro de Atención a Egresados

BIBLIOGRAFÍA

ASCUN. (2020). RED DE EGRESADOS - RENACE. Obtenido de <https://www.ascun.org.co/red/detalle/red-de-egresados-renace>

Centro para la Investigación sobre la Educación Superior y el Trabajo - Universidad de Kassel. (2004). Manuales de Estudio de Seguimientos a Graduados de la Educación Superior. Alemania.

Ministerio de Educación Nacional. (2006). Sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior.

Observatorio Laboral para la Educación Superior. (2020). OLE. Obtenido de <https://ole.mineduacion.gov.co/portal/>

Robles Garrotes, P., & Rojas, M. (2015). La validación por juicio de expertos: dos investigaciones cualitativas en. revista Nebrija, 16.

Universidad La Gran Colombia. (2019). Plan Estratégico Institucional de Desarrollo 2019 - 2025. Bogotá.

Vicerrectoría Académica UGC Armenia. (2018). Guía de evaluación y actualización curricular. Armenia.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



CONSILIATURA

ACUERDO N°. 005

27 de abril de 2021

Por el cual se aprueban las Políticas Institucionales de la Universidad La Gran Colombia

LA HONORABLE CONSILIATURA

de la UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA, en uso de las facultades y atribuciones legales y estatutarias, en especial, los numeral 2,3 y 4 del Artículo 21 de los Estatutos de la Universidad, ratificados por la resolución N° 001159 de fecha del 21 de enero de 2021 del Ministerio de Educación Nacional que la faculta para "...Desarrollar las políticas administrativas y financieras de la Universidad" y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política, en el artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y establece que las universidades podrán darse sus directrices y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley.

Que la Ley 30 de 1992 desarrolla los alcances de la autonomía universitaria y regula la educación superior en los aspectos generales de los programas académicos.

Que la Ley 30 de 1992, en los artículos 53, 54 y 55, creó el Sistema Nacional de Acreditación e información para las Instituciones de Educación Superior cuyo objetivo es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del sistema cumplen con los más altos requisitos de calidad; por su parte, el Consejo Nacional de Acreditación — CNA estableció que la Autoevaluación institucional es un proceso inherente a la educación superior y una tarea permanente en las instituciones de educación superior que fundamentan su actuación en el mejoramiento continuo y en la gestión de la calidad académica.

Que la Ley 1188 de 2008 regula el registro calificado de los programas de educación superior y Se dictan otras disposiciones

Que el Decreto 1075 de 2015 modificado por el Decreto 1330 de 2019, establece la necesidad contar y fortalecer las Políticas que orienten el desarrollo administrativo y académico de las funciones de la Universidad.

Que el Decreto 1075 de 2015 modificado por el Decreto 1330 de 2019, en su artículo Artículo 2.5.3.2.3.1.4, establece la cultura de la autoevaluación como una de las condiciones institucionales de calidad necesarias para el otorgamiento de registros calificados y mejoramiento a nivel institucional.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Que la Resolución 015224 de 2020 regula los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado”

Que el Decreto 1330 de 2019: en su Artículo 2.5.3.2.1.1., define la calidad como el conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, construidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Dichos atributos permiten hacer valoraciones internas y externas a las Instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Que según el artículo 21 de los Estatutos de la Universidad, ratificados por la resolución N° 001159 de fecha del 21 de enero de 2021 del Ministerio de Educación Nacional, corresponde la Honorable Consiliatura de la Universidad Desarrollar las políticas administrativas y financieras de la Universidad, velar por la buena marcha de la Universidad, dictar los reglamentos generales de la Universidad y los especiales de carácter administrativo y financiero.

Que en atención a las necesidades identificadas para la implementación del Decreto 1330 de 2019, la Universidad La Gran Colombia priorizó el proceso de construcción de una visión conjunta de calidad y del sistema interno de aseguramiento de la calidad, a través de ejercicios participativos de reflexión con La comunidad académica; estudiantes, profesores, directivas, administrativos, aliados empresariales, aliados académicos, egresados, representantes del MEN y jueces expertos, con el ánimo de recoger sus observaciones, inquietudes y aportes para definir las Políticas Institucionales de gestión académica y administrativa. Dichos encuentros permitieron consolidar la estructura, la identidad, el reconocimiento de las estrategias y líneas de acción, entre otros, en las que se deben enmarcar los procesos de gestión en atención al mejoramiento continuo propio de la Institución.

Que las Políticas Institucionales referenciadas a continuación contaron con escenarios de reflexión y construcción en el marco de los órganos colegiados de los Consejos de Facultad de cada una de las unidades académicas de la Universidad:

1. Política Institucional de la Cultura de Autoevaluación, Autorregulación y Mejoramiento
2. Política Aseguramiento de la Calidad y Sistema Integrado de Gestión Institucional
3. Política de Gestión y Producción de Ambientes Virtuales de Aprendizaje
4. Política Institucional de Egresados - UGC Por Siempre
5. Política Institucional Extensión y Proyección Social
6. Política de Bienestar Institucional
7. Política Institucional de Gestión del Talento Humano
8. Política Institucional de Multilingüismo



Política Institucional de la Cultura de Autoevaluación, Autorregulación y Mejoramiento

Que la Institución desde el año 2009, orienta sus procesos de aseguramiento de la calidad a través del Modelo de Evaluación, adoptado por medio de la Resolución Rectoral No 006 de febrero 11 de 2009.

Que, de conformidad con los diferentes procesos de reflexión desarrollados en la Institución se considera pertinente adecuar, fortalecer y construir las diferentes Políticas dispuestas en la Institución, para trascender hacia una nueva dinámica de gestión enmarcada desde la perspectiva de un sistema interno de aseguramiento de la calidad, articulando las necesidades del contexto educativo y las áreas del conocimiento a la mejora de los programas académicos y de la Institución.

Política Aseguramiento de la Calidad y Sistema Integrado de Gestión Institucional

Que el Decreto 1075 de 2015 modificado por el Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional y el Acuerdo 02 de 2020 del CESU orientan a las instituciones de educación superior en la consolidación del sistema interno de aseguramiento de la calidad.

Que, con el propósito y la necesidad de promover los referentes y orientaciones de gestión administrativa y académica de la Institución, se requiere fortalecer la articulación, definición y apropiación de los mecanismos, líneas de acción y estrategias que componen los procesos, lo cual redundará en la solidez y consolidación del sistema interno de aseguramiento de la calidad.

Política de Gestión y Producción de Ambientes Virtuales de Aprendizaje

Que los Estatutos Generales de la Universidad, en el Capítulo I, Artículo 3, inciso tercero, establece que la "Universidad La Gran Colombia podrá desempeñarse en todas las modalidades o metodologías de la educación superior, presencial, semipresencial, abierta y a distancia y en línea o virtual".

Que el Decreto 1075 de 2015 modificado por el Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, establece que la institución deberá diseñar el contenido curricular de los programas según el área del conocimiento y en la coherencia con las modalidades y contar con ambientes de aprendizaje que promuevan la formación integral y los encuentros de la comunidad para el desarrollo de cultura y la ciudadanía.

Que la universidad considera la importancia estratégica de la inclusión de tecnología y medios virtuales para la promoción y el ofrecimiento de los programas académicos, con el fin de contribuir con la educación superior, previo el aseguramiento de los estándares de calidad de los saberes, con la organización de la estructura administrativa y académica pertinentes.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Política Institucional de Egresados - UGC Por Siempre

Que el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, establece el seguimiento y fomento a la actividad profesional de los egresados, el aprendizaje a lo largo de la vida y la experiencia en la dinámica institucional.

Que el plan estratégico de desarrollo institucional (PEID) 2021-21027, a través de su eje de estratégico de Proyección, tiene como objetivo fortalecer el programa de retorno al alma mater, que permita afianzar la interacción de los egresados con la Universidad, como miembros activos de la Institución cuya meta anual consiste en siete proyectos con los egresados para la retroalimentación curricular, empleabilidad y emprendimiento empresarial, los eventos y la actualización académica.

Política Institucional Extensión y Proyección Social

Que es necesario actualizar la tercera versión de la Política de Proyección Social aprobada mediante el acuerdo 017 del 21 de septiembre de 2010.

Que la Universidad a través de la función de Proyección Social, se propone contribuir a la sociedad mediante estrategias, programas y proyectos de interacción dinámica interna y externa, que faciliten el establecimiento de relaciones corresponsables entre la Universidad con el Estado, el sector productivo y la sociedad civil.

Política de Bienestar Institucional

Que el artículo 117 de la Ley 30 de 1992 dispone "Las Instituciones de Educación superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orienten al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de estudiantes, docentes y personal administrativo".

Que el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, oriente a que "La institución establecerá las políticas, procesos, actividades y espacios que complementan y fortalecen la vida académica y administrativa, con el fin de facilitarle a la comunidad institucional el desarrollo integral de la persona y la convivencia".

Que es fundamental para la Universidad contribuir al desarrollo humano de la comunidad grancolombiana en todas sus dimensiones, a su formación integral y calidad de vida a través de una de una Política de Bienestar Institucional, encaminada a la generación de condiciones institucionales que faciliten la convivencia, la formación integral y la práctica permanente de los principios y valores que orientan el quehacer de la universidad.



Política Institucional de Gestión del Talento Humano

Que la gestión del desarrollo del talento humano, debe actualizarse de manera periódica, por la gran velocidad en que se dan los cambios en el contexto y por ello en la adaptación del sector educativo, especialmente el de la Educación Superior y, el Talento Humano se convierte en uno de los principales intangibles de las organizaciones en el mundo del conocimiento.

Que, en todo proceso de Gestión del Cambio, es necesario alinear tres elementos fundamentales del mismo: el desarrollo de los Procesos, el desarrollo de la Tecnología y el desarrollo del Talento Humano.

Que, en la Universidad, se consideran esenciales los procesos de Selección, Desarrollo y Clima organizacional, como inherentes a la cualificación permanente del Talento Humano de la Universidad.

Política Institucional de Multilingüismo

Que la Institución desde el año 1974, orienta sus procesos de enseñanza y aprendizaje transversal de lengua materna y lenguas extranjeras con la creación de un Departamento de Idiomas, establecido en el Acta de Consiliatura número 007 de febrero 26 de 1974.

Que, de conformidad con los diferentes procesos de reflexión desarrollados se resalta la formación en lengua materna y en lenguas extranjeras. Estos procesos se abordan desde una perspectiva intercultural para la comunidad académica de la institución, ofreciéndoles herramientas que les permitan tener un mayor conocimiento y competitividad en su campo laboral, una mejor transferencia de conocimiento en diferentes contextos socioculturales y amplias capacidades de desarrollar proyectos investigativos, de innovación, creación y transformación, que los convierta en ciudadanos del mundo.

Que, con el propósito y la necesidad de promover en la comunidad educativa de la Universidad La Gran Colombia la cultura del multilingüismo, se permita a los estudiantes profundizar en temas relacionados con el aprendizaje de las lenguas, la multiculturalidad y la internacionalización del currículo para la inserción en contextos académicos globales y el fortalecimiento de las relaciones interculturales en el entorno local, nacional e internacional.

Que el Consejo Académico de la Universidad La Gran Colombia en sesión del 21 de abril de 2021, realizó las reflexiones sobre las diferentes Políticas presentadas para su consideración.

Que la Universidad La Gran Colombia requiere adoptar las Políticas referidas anteriormente, garantizando el aseguramiento de la calidad institucional y de los programas académicos, el mejoramiento continuo y la excelencia académica, por lo tanto:

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Políticas Institucionales relacionadas a continuación, las cuales fueron construidas en conjunto con la comunidad académica de la Universidad y presentadas a consideración del Consejo Académico:

1. Política Institucional de la Cultura de Autoevaluación, Autorregulación y Mejoramiento
2. Política Aseguramiento de la Calidad y Sistema Integrado de Gestión Institucional
3. Política de Gestión y Producción de Ambientes Virtuales de Aprendizaje
4. Política Institucional de Egresados - UGC Por Siempre
5. Política Institucional Extensión y Proyección Social
6. Política de Bienestar Institucional
7. Política Institucional de Gestión del Talento Humano
8. Política Institucional de Multilingüismo

ARTÍCULO SEGUNDO: Los documentos de Políticas Institucionales adjuntas hacen parte integral del presente acuerdo y para su modificación deben ser discutidas por las partes interesadas y aprobadas por la Honorable Consiliatura de la Universidad.

ARTÍCULO TERCEO: Las Políticas Institucionales referidas en el Artículo Primero deben ser socializadas permanentemente ante la comunidad académica de la Universidad, por todos de comunicación dispuesto para tal fin.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

En Bogotá, D.C a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).


ABELARDO RAMÍREZ GASCA
Presidente Honorable Consiliatura


HECTOR HUGO TABARES RAMÍREZ
Secretario Honorable Consiliatura